

***FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN: Retos y propuestas para la defensa y promoción de los derechos de las mujeres migrantes***

**Derechos para todas**

Más sororidad, más caminar juntas y juntos

Las mujeres somos personas igual que los hombres. Esencialmente, no existe una jerarquía de derechos humanos, todos son universales, propios, indivisibles, interdependientes y de igual importancia. Si bien, a pesar de esto y, en muchas ocasiones, las mujeres han sido colocadas en posiciones y categorías distintas. El factor género lo impregna y condiciona todo, es crucial.

Miles de mujeres a lo largo de los siglos han luchado para romper con una sociedad que las tenía privadas de derechos y libertades en una desigualdad sistémica. Reivindicar la igualdad de género es afirmar nuestra igualdad como personas, independientemente de nuestro sexo o identidad de género. La reivindicación es común, pues existe una brecha de género que se manifiesta todos los días, a cada paso.

El feminismo es una lucha histórica y no podemos caer en discursos simplistas, que infantilicen o tutelén a otras mujeres de diferentes culturas, sino que conviene potenciar las múltiples diversidades e identidades defendiendo derechos, así como vidas. El reconocimiento de nuestras raíces y trayectorias pueden ser diferentes, pero las mujeres hemos de ayudarnos y hemos de aprender unas de otras. El feminismo somos todas, a pesar de nuestras diferencias que nos hacen únicas. Contamos, entonces, con una gran diversidad cultural en el movimiento feminista, no sólo en sus reivindicaciones, sino en sus formas de lucha para que las necesidades sean atendidas. Por ello, el feminismo tiene que contar con todas las visiones feministas para ayudar a concluir la opresión global sexista.

La desigualdad entre hombres y mujeres, aunque en grado diferente, se causa en todo el mundo, mujeres y niñas están más expuestas a la pobreza, a la exclusión social y a la violencia. Encuentran más obstáculos en el acceso a recursos básicos como educación, sanidad, empleo o prestaciones.

Desde una perspectiva general y de género, las mujeres son las que más sufren la desigualdad y la pobreza. Son variados los factores que influyen para crear esta realidad: la disparidad de ingresos, el menor acceso a la educación, los estereotipos (que suponen un freno a muchas), asimismo tienen las mayores altas de depresión y estrés, sufren mayores dificultades de acceso al sistema sanitario, soportan el doble turno (el trabajo doméstico que se afronta tras la jornada laboral), presentan las mayores tasas de desempleo y sufren la brecha salarial. A todas estas cuestiones, se suma la lacra de la violencia de género que añade complejidad y vulnerabilidad a las mujeres y sus familias y que, cada vez, afecta a mujeres más jóvenes.

Dentro de esta lógica, todas las mujeres tienen un pasado común, sin buscar victimismo, hemos de seguir reclamando igualdad real y ver cumplidas nuestras reivindicaciones. Pero mención especial se merece la discriminación que padecen

muchas mujeres migrantes, solicitantes de asilo o refugiadas que asumen una situación de mayor discriminación y vulnerabilidad y, en su mayor expresión, las mujeres en situación administrativa irregular o mujeres migrantes lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales (LBTI) que ven negados con absoluta totalidad sus derechos y tienen más probabilidades de ser objeto de mayor estigmatización y vulnerabilidad.

Algunas cuestiones comunes que enfrentan muchas mujeres migrantes son la situación de pobreza y la marginación en sus países de origen, alude a este hecho la denominada feminización de la pobreza. En particular, atendiendo al componente de género, muchas son víctimas de persecución política, víctimas de agresiones sexistas, matrimonios infantiles y forzados o víctimas de mutilaciones genitales. Igualmente, muchas huyen del peligro y la violencia de sus países y migran para intentar reducir su vulnerabilidad y evitar continuas situaciones de explotación. Al mismo tiempo, cuando se produce una migración forzada, desesperada, mujeres y niñas, pueden verse atrapadas en redes de tráfico o trata, tanto desde el comienzo o ya sea porque en el tránsito caen en manos de estas redes u otros tipos de explotación.

Las mujeres migrantes jamás son vulnerables, asumen retos y grandes riesgos. Superan inmensas barreras para poder defender sus derechos. En este sentido, no son migrantes secundarias y, si bien, la forma en que las mujeres migran cambia, hay cada vez más mujeres que encabezan los procesos migratorios, es decir, son ellas el primer miembro de la familia que lo hace (la denominada feminización de la migración). Al mismo tiempo, normalmente las mujeres tienen a su cargo personas en el país de origen, siendo ellas las únicas o las principales proveedoras para la subsistencia, incluso teniendo en cuenta, que la desigualdad económica en el país de origen determina las causas por las que las mujeres y las niñas migran. Las mujeres migrantes son productoras a su vez de desarrollo en los países de origen y son líderes de los procesos de reagrupación familiar.

En la misma línea, la migración de mujeres y niñas tiene el potencial de contribuir a una reformulación de los papeles asignados al género, pudiendo ayudar a mejorar la autonomía de la mujer y su condición social, pero las políticas migratorias de los países de destino no suelen contribuir a ello. Quizá la característica más considerable es como la migración femenina reproduce la desigualdad de género y conjuntamente las leyes de extranjería hacen que sea extremadamente difícil migrar de forma regular y obtener una autorización de residencia y/o trabajo. Para conseguir un visado necesitan de un trabajo que muchas veces es invisibilizado como es el trabajo doméstico y de los cuidados o de sectores de economía sumergida, suelen ser “trabajos para mujeres” y continúan asumiendo la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados. A su vez, estas trabajadoras, la mayor parte de ellas en situación irregular, sufren discriminación salarial y trabajan en condiciones muy precarias y sin protección social. Así, es evidente que el hecho de no tener una autorización de residencia y/o trabajo las sitúa en una posición más dependiente si cabe y refuerzan los patrones de género preexistentes. Pero no se trata sólo de que sean mujeres las que realizan estos trabajos, sino mujeres de ciertas nacionalidades y orígenes étnicos.

Lo que es peor, es que el trabajo que realizan las mujeres migrantes permite la “liberación” de las “mujeres autóctonas” de las labores tradicionalmente asignadas para ellas en los roles de género y esto provoca una sustitución de roles. Siguiendo

con esta última línea de reflexión, esto provoca que las mujeres migrantes continúen ocupando las posiciones laborales y sociales más bajas viendo, en muchas ocasiones, que sus derechos están limitados; Sufren una doble discriminación, de ser mujeres y extranjeras, continuando invisibilizadas, sin ser valoradas y expuestas a otras violencias. Roles que el propio sistema de dominación masculino y el propio sistema económico ha reservado siempre a las mujeres.

Frente a esta situación, varias asociaciones y plataformas de mujeres migrantes hacen un gran trabajo de denuncia y reivindicación. Reclaman, por ejemplo, la ratificación por parte del España del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, ya que si esto no se modifica impide que las empleadas del hogar disfruten de derechos tan básicos como la prestación por desempleo, entre otros.

Desde el movimiento feminista se reclama, entre otras acciones: reformas de las políticas migratorias, que incluyan específicamente una perspectiva de género e infancia y de derechos humanos. La perspectiva de género debe instalarse en todos los debates y en las agendas multinivel ya que es preciso asegurar que todas las mujeres (y las mujeres migrantes, en particular) puedan acceder a sus derechos laborales, sociales, económicos y culturales independientemente del país donde hayan nacido. Así mismo, la Agenda 2030 reconoce la contribución de la migración al desarrollo sostenible. El objetivo 5 de la Agenda se centra en la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. De modo que, la primera tarea de un feminismo liberador tiene que ser la exigencia de que todas las mujeres disfruten de sus derechos sin discriminación por razón de sexo o cualquier otra condición.

Igualmente, el Pacto Mundial para la Migración, por su parte, también presenta una visión transformadora y realiza una crítica al sistema, dando recomendaciones que argumentan la necesidad de un enfoque con perspectiva de género en la gobernanza migratoria, subraya la necesidad de incrementar las vías de migración regular y respetar, proteger los derechos humanos garantizando la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas durante el proceso migratorio. Se hace necesario visibilizar la situación de precariedad, pobreza y violencia en la que viven muchas mujeres migrantes y refugiadas.

Dicho esto, en una sociedad como la nuestra, donde el sujeto de derecho es fundamentalmente la persona en sí misma, se hace necesario hacer un llamado a los Gobiernos internacionales, nacionales y locales, a que sean escuchadas sus voces, que sean tenidas en cuenta en las decisiones políticas y sociales situando los derechos humanos en el centro de las decisiones políticas. Cabe señalar, que el sector privado también es fundamental en los esfuerzos de promoción de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer migrante.

Por último, todo esto, hace necesario que se visibilicen y denuncien los procesos de vulnerabilización social hacia las mujeres, necesario igualmente combatir las diversas formas de discriminación y desigualdad; Necesario es también involucrar a las y los migrantes en la toma de decisiones políticas. La igualdad no sólo es un derecho fundamental, sino que es la base necesaria para conseguir un mundo más próspero asegurando oportunidades para todas.

Lucía Maquieira Caeiro

Red Acoge